



PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Tercero Municipal del Segundo Circuito Judicial de Panamá, Ramo Civil, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Sumario de Lanzamiento por Mora con Retención de Bienes, interpuesto por **IVANA IVETH DE GRACIA RAMIREZ**, en contra de **GELLEN XIOMARA VILLA ARDILA** y **TULIO JAIME MONSALVE VELASQUEZ**, se ha señalado el día **JUEVES VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** de los bienes muebles embargados en este proceso, que se enlistan a continuación:

BIENES MUEBLES EMBARGADOS		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Lavadora marca Frigidaire, blanca de 14 Kilogramos, modelo FNAC14M3HSKW	B/.100.00
1	Plancha Premier, color negro, modelo ED4834CC	B/.5.00
1	Rack para guindar ropa, metálico desarmable	B/.15.00
1	Aire acondicionado marca Premier de 12 mil BTU, modelo: AA-5454 (w) de 220w.	B/.100.00
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.220.00)	

Servirá de base para el remate la suma de **DOSCIENTOS VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.220.00)**, que corresponde al valor inventariado y avaluado, y serán postura admisibles las sumas que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre de este Tribunal, la cantidad en efectivo que represente el diez por ciento (10%) de la base del remate.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00 a.m.) hasta las cuatro (4:00 p.m.) del día señalado, y después de dicha hora hasta las cinco (5:00 p.m.) de la tarde, se admitirán pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible celebrarlo en el día fijado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se celebrará el día siguiente hábil, en la misma hora señalada y sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres (3) veces consecutiva.

Hoy, veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticinco (2025)


LCDA. JULIA E. ROBLES M.

Alguacil Ejecutor del Juzgado Tercero Municipal
Del Segundo Circuito Judicial de Panamá, Ramo Civil

